

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00576

Pitalito, 15 JUL 2019

Mediante radicado CAM No. 20193400140232 de Junio 25 del 2019, el señor Edinson Ramírez López identificado con CC No. 1.083.887.435 de Pitalito Huila, con domicilio en la Calle 6 No.3-15 Corregimiento de Bruselas, del municipio de Pitalito- Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles doméstico de Un (1) individuo de la especie denominada comúnmente como Pomorroso, ubicado la dirección Carrera 3 No.6-52 Corregimiento de Bruselas, del municipio de Pitalito- Huila, en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado extra juicio número 1006-2019.
- Copia de contrato de promesa de compraventa predio rural con una extensión aproximadamente de doscientos sesenta y nueve punto sesenta y cuatro metros cuadrados (269,64 Mts ²), ubicada en el corregimiento de Bruselas.
- Fotocopia de la cédula del solicitante.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208,00) M/CTE el valor a pagar por el señor Edinson Ramírez López identificado con CC No. 1.083.887.435 de Pitalito Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
 Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mesa Ortiz, Ing. Agroforestal
 Radicado: 20193400140232
 Expediente: PAF-00576-19
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita